



ORDENANZA N° 13/2019

Visto:

La Ordenanza N° 11/2018 que establece los requisitos necesarios para que la Comuna habilite los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios que se encuentran localizados en esta jurisdicción y;

Considerando:

Que resulta conveniente modificar dicha Ordenanza a fin de incorporar situaciones no contempladas y de agilizar los trámites necesarios para obtener las correspondientes habilitaciones.-

LA COMISIÓN COMUNAL DE CNEL. DOMÍNGUEZ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Del Uso Conforme de Suelo

Artículo 1°: Toda persona de existencia física o jurídica que desee obtener la habilitación de una actividad económica en la jurisdicción de Coronel Domínguez deberá:

1) Presentar ante Mesa de Entrada una nota solicitando la obtención del certificado de **USO CONFORME DE SUELO**; dicha nota deberá consignar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del/los titular/es.
- Razón Social del emprendimiento.
- N° de CUIT del/los titular/es.

2) A dicha nota se le **deberá adjuntar** la siguiente documentación:

a) Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar detallando lo siguiente:

- Especificación de la actividad indicando: materias primas, maquinarias, procesos e instalaciones.
- Lay – out de actividades.

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMÍNGUEZ



Lic. Mónica A. Villegas
PTE. COMUNA
CNEL. DOMÍNGUEZ

- Especificación con respecto a la generación de efluentes líquidos, en caso de generarlos, detallando: caracterización física, química y caudal de vuelco de los mismos, punto de vuelco de efluentes, cuerpo receptor y detalle descriptivo de la planta de tratamiento de efluentes.
 - Especificación con respecto a la generación de residuos (tipo urbano, peligrosos, etc).
 - Especificación con respecto a la generación de emisiones atmosféricas, en caso de generarlas.
 - En caso de ser depósito deberá declarar: productos a depositar y forma de depósito.
- b) Fotocopia certificada del instrumento jurídico que autorice al titular a ocupar el predio para llevar a cabo la actividad declarada a saber: Escritura, Boleto de Compra-venta, Contrato de Locación o Contrato de Comodato.
- En caso de poseer contrato de locación o comodato deberá presentar nota con firma certificada de los titulares registrales del dominio autorizando la instalación de la actividad, adjuntando a la misma copia debidamente certificada de escritura.
- c) En caso de ser una sociedad, instrumento constitutivo en copia debidamente certificada.
- d) Fotocopia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos.
- e) Fotocopia de DNI del / los titular/ es.
- f) Presentación de Formulario 101 (Anexo I) Alta de Actividades Económicas en el municipio, con firma certificada, el cual se puede obtener en la Comuna o descargarse de la pagina web comunal. Costo del Formulario s/Ordenanza Tributaria vigente.

Con dicha información las **Áreas Técnicas** correspondientes elevarán dictamen técnico a la Comisión Comunal informando si de acuerdo a la normativa vigente es factible o no el otorgamiento de dicho USO CONFORME.

Artículo 2º: Hágase saber a los peticionantes que la obtención del uso de suelo no los habilita para realizar ningún tipo de actividad hasta tanto no cumplimente la presente norma.

De la Habilitación comunal:

Artículo 3º: Una vez obtenido el USO CONFORME el/los titular/es deberá presentar en los plazos estipulados:

- 1) Documentación Ministerio de Medio Ambiente:
 - a. Formularios de categorización Ambiental, con la correspondiente constancia de recepción otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente de la Pcia. De Santa Fe.
 - b. Categorización obtenida mediante Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe
 - c. Estudio de Impacto Ambiental o Informe Ambiental de Cumplimiento con su correspondiente Resolución de Aprobación, según corresponda y que hayan sido categorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente como 2 ó 3.

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMÍNGUEZ

Lic. Mónica A. Villegas
PTE. COMUNA
CNEL. DOMÍNGUEZ



- d. Declaración Ambiental de Cumplimiento (en caso de ser Categoría 1)
- 2) **Planos** conforme a obra en un todo de acuerdo con la normativa de edificación vigente.
- 3) Para el caso de actividades relacionadas con la manipulación de alimentos deberá adjuntar el **Carnet de manipulación de alimentos** de las personas encargadas de la atención al público, elaboración y/o reparto de los alimentos y la correspondiente autorización del **Área de ASSAL** dependiente de la Comuna.
- 4) Presentar **Programa Completo de Higiene y Seguridad Industrial** que deberá contener como mínimo, firmado por Profesional especialista en Higiene y Seguridad:
- Plan de emergencia y evacuación.
 - Análisis de riesgos asociados a la actividad.
 - Conformación de Brigada de Emergencias con asignación de roles.
 - Cálculo de carga de fuego y potencial extintor.
 - Croquis con identificación de ubicación de extintores portátiles, salidas de emergencias y red de hidrante, si correspondiese en este último caso.
 - Registros de capacitación a los empleados en uso de extintores portátiles y manejo de red hidrante, si correspondiese en este último caso. Los registros deberán contener: nombre y apellido del personal capacitado, número de DNI, cargo/ocupación o puesto de trabajo, firma del personal capacitado, fecha de dictado de la capacitación, tema de capacitación, responsable del dictado de la misma y firma del mismo.
 - Detalle de aparatos sometidos a presión y controles aplicables según correspondiese.
 - Mediciones vigentes de puesta a tierra de equipos y tableros eléctricos.
 - Constancia de matrícula habilitante vigente del profesional responsable en Higiene y Seguridad, quien deberá poseer Título Universitario y estar inscripto en el Registro de Profesionales de la Comuna de Coronel Domínguez.

De las Renovaciones.

Artículo 4º: Todo aquel emprendimiento que ya haya obtenido una habilitación y esta se hallare vencida deberá actualizar:

- a) Programa de Higiene y Seguridad de acuerdo a lo estipulado en Art. 3º Inc 5 de la presente.
- b) Informe de Bomberos para establecimientos con superficies superiores a los 100 m².
- c) Formulario 101 (Anexo I) con firma certificada.
- d) En caso de corresponder presentación de Trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente a saber:
 - Actualización de Informe Ambiental de Cumplimiento; el cual deberá presentarse ante Medio Ambiente cada 2 (dos) años en caso de ser una actividad de categoría 3 ó cada 3 (tres) años en caso de ser una actividad de categoría 2.
- e) En caso de corresponder presentar constancia de inscripción en los siguientes organismos: SECRETARIA DE ENERGIA, ANMAT, SE.DRO.NAR, RENAR, RIN, etc.

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL DOMÍNGUEZ

Lic. Mónica A. Villegas
PTE. COMUNA
CNEL. DOMÍNGUEZ



Artículo 5º: Aquellos comercios o industrias que deseen incorporar nuevos rubros, nuevos procesos productivos; o cambio de dirección deberán notificar ante el organismo de Control dichos cambios en el correspondiente Formulario 101 (Anexo I) y además deberá adjuntar la documentación faltante de acuerdo al rubro que se anexe.

Artículo 6º: El área de Contaduría y Finanzas informará si el establecimiento posee deuda de DREI a los fines de emitir, previo pago en su caso, la renovación de la Habilitación correspondiente.

Artículo 7º: Hágase saber al/los peticionante/s que deberán dar cumplimiento a la Normativa Tributaria vigente.

De las Bajas de habilitaciones.

Artículo 8º: Cuando una industria, comercio o cualquier otro tipo de actividad económica que se encuentre dentro de la jurisdicción, desee solicitar la Baja de su actividad, deberá presentar una Nota en carácter de DDJJ donde conste su pedido y las causales que lo fundamentan; además deberá completar Formulario 102 (Anexo II) de Baja de Habilitaciones al cual se le dará el correspondiente trámite.

De los Certificados.

Artículo 9º: En el caso de que el solicitante de una habilitación diese cumplimiento al procedimiento estipulado en la presente norma, la COMISIÓN COMUNAL emitirá el correspondiente CERTIFICADO DE HABILITACIÓN COMUNAL que será renovable cada 2 años.

De las infracciones.

Artículo 10º: Cuando el organismo de aplicación constatare las siguientes infracciones: **falta de habilitación, vencimiento del certificado correspondiente, realización de actividades no declaradas, realización de actividades sin Uso Conforme de Suelo o cambio de domicilio se procederá de la siguiente forma:**

- 1) El Inspector habilitado labrará Acta de Inspección detallando lo observado en la misma. En dicha acta el Inspector otorgará un plazo de 48 hs. para que los infractores se presenten.
- 2) En el caso que los infractores no se presenten se pondrá en conocimiento al Juzgado de Faltas para su intervención.-

Artículo 11º: Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 12º: Insértese, publíquese y archívese.

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMÍNGUEZ



Lic. Mónica A. Villegas
PTE. COMUNA
CNEL. DOMÍNGUEZ



COMUNA DE CORONEL DOMINGUEZ

Nº de REGISTRO

Provincia De Santa FE

REGISTRO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Habilitaciones, Registro e Inspeccion

FORM. F. 101

RUBRO I: MOTIVO DE LA INSCRIPCION

INICIO DE ACTIVIDADES:
MODIFICACION DE DATOS
ANEXO ACTIVIDAD:

RUBRO II: INDIVIDUALIZACION

Razón Social o Propietario:.....
Representante legal: D.N.I. Nº :.....
Domicilio Legal:.....
Tel..... E-MAIL: C.P.
Domicilio Fiscal:.....
Partida I.I. Nº Cta. T.G.I. Nº :.....
Tel..... E-MAIL: C.P.

RUBRO III: TIPO DE ESTABLECIMIENTO

UNICO: CASA CENTRAL: SUCURSAL:

Indicar denominacion y domicilio de la casa central y sucursales:
.....
.....

SUPERFICIE TOTAL A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:M2
PERMISO DE EDIFICACION Nº:

RUBRO IV: ACTIVIDADES

Actividad a desarrollar en el municipio: Fecha de inicio:
.....
.....

RUBRO V: OBLIGACIONES LEGALES Y CONTABLES:

C.U.I.T. Nº: A.P.I. ING. BRUTOS Nº:.....
REGISTRO INDUSTRIAL Nº: EXPTE.S.M.A.D.S.Nº:.....
OTROS NAC. : OTROS PROV. :.....

El presente formulario se completa en carácter de declaración jurada

firma del interesado

certificacion de firma

| | | | |
|--|------------------|--|------------------------------|
| COMUNA DE CORONEL DOMINGUEZ Santa Clara 215 tel/fax. 03402-493016/76 PCIA. DE SANTA FE | F. 102 | | Nº de REGISTRO |
| | CESE ACTIVIDADES | |/..... |
| | | | |
| DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION | | | |
| REGISTRO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS. | | | |
| Razón Social o Propietario:..... | | | |
| Domicilio Fiscal:..... | | | |
| Tel..... C.P: Fax: | | | |
| E-MAIL: | | | |
| Domicilio legal:..... | | | |
| Tel..... C.P: Fax: | | | |
| E-MAIL: | | | |
| Actividad principal : | | | |
| | | | |
| DOCUMENTACION QUE RESPALDA EL CESE DE ACTIVIDAD: | | | |
| | | | |
| | | | |
| El funcionario comunal que suscribe CERTIFICA LA BAJA del registro nº | | | |
| a los días del mes de del año | | | |
| con motivo del CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS en el | | | |
| Domicilio de la localidad de CNEL | | | |
| <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div> | | | Rúbrica recaudadora |